

PROTOCOLO PARA EL RECAMBIO DE TRIPULANTES Y ABORDAJE EMERGENTE DE CORTO PLAZO EN EMBARCACIONES, PLATAFORMAS Y BUQUES PERFORADORES CLAVE: COEPRIS/DSI/DSIM02/2021 ELABORACIÓN: OCTUBRE 2021 ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2023 NO. DE REVISIÓN: 1 ELABORA: COEPRIS/DSI/DSIM APRUEBA: COEPRIS/DSI

### NOTA:

### 1.- OBJETIVO:

Establecer un procedimiento documentado para garantizar que el personal que labora en las embarcaciones, plataformas y/o buques perforadores marítimos localizados en las costas del Estado, así como aquellos que abordan una embarcación, ya sea de manera emergente o tripulantes, lo hagan de manera segura cumpliendo con los protocolos de seguridad sanitaria establecidos.

#### 2.- ALCANCE:

Este procedimiento aplica para el personal de Sanidad Internacional Marítima que se encarga de verificar que las embarcaciones, plataformas y/o buques perforadores marítimos que requieran realizar recambio de personal, así como aquellos que requieran realizar el abordaje emergente de corto plazo, lo hagan de acuerdo a lo establecido en este procedimiento.

### 3.- TERMINOLOGÍA:

- 3.1) **Abordaje emergente de corto plazo:** Abordaje a embarcaciones para visitas de inspección, trabajos de fumigación y/o mantenimiento a las embarcaciones.
- 3.2) **COEPRIS:** Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- 3.3) COVID-19: Enfermedad causada por el coronavirus SARS-CoV-2.
- 3.4) 🖟 Actividades de verificación y revisión del procedimiento para el aseguramiento del producto o servicio.

#### 4.- POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- Para el el personal que requiera abordaje emergente de corto plazo para realizar visita de inspección, trabajos de fumigación, acondicionamiento y/o mantenimiento a las embarcaciones deben notificar a Sanidad Internacional Marítima dicho movimiento, para verificar que quien realice el abordaje cumpla con lo siguiente:
  - Notificar a Sanidad Internacional Marítima por medio de oficio donde se incluya lo siguiente:
    - Listado del personal que abordará, que debe contener el nombre completo
  - Presentar copia de Identificación
- El tiempo de abordaje no debe superar las 24 horas de estancia dentro de la embarcación.







## PROTOCOLO PARA EL RECAMBIO DE TRIPULANTES Y ABORDAJE EMERGENTE DE CORTO PLAZO EN EMBARCACIONES, PLATAFORMAS Y BUQUES PERFORADORES

CLAVE: COEPRIS/DSI/DSIM02/2021 ELABORACIÓN: OCTUBRE 2021 ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2023 NO. DE REVISIÓN: 1 ELABORA: COEPRIS/DSI/DSIM APRUEBA: COEPRIS/DSI

- Para realizar el **recambio de personal en embarcaciones, plataformas marítimas y buques perforadores en puertos marítimos,** se debe cumplir con lo siguiente:
  - Notificar a Sanidad Internacional Marítima por medio de oficio donde se incluya lo siguiente:
    - Listado de tripulantes, que debe contener el nombre completo del tripulante y nacionalidad
    - Además, deberá incluir fecha, horario de llegada y línea comercial por la cual estarán llegando los trabajadores (itinerario).
      - Presentar identificación.
      - Presentar el itinerario de llegada del personal (copia del boleto o línea Comercial)
- Para ser procedentes las solicitudes de desenrolamiento o desembarco de tripulantes de las embarcaciones que arriben o estén en puerto, se deberá presentar lo siguiente:
  - Notificar a Sanidad Internacional Marítima por medio de oficio la solicitud de desenrolamiento o desembarco de tripulantes,
  - Deberá presentar Declaración Marítima de Sanidad actualizada, monitoreo de temperatura de los últimos siete días y una copia de identificación de quien desembarca.
- Todo lo no previsto en el presente procedimiento se resolverá de acuerdo con la Legislación Sanitaria vigente y a los lineamientos de seguridad sanitaria que establezcan las autoridades sanitarias con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

# 5.- CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

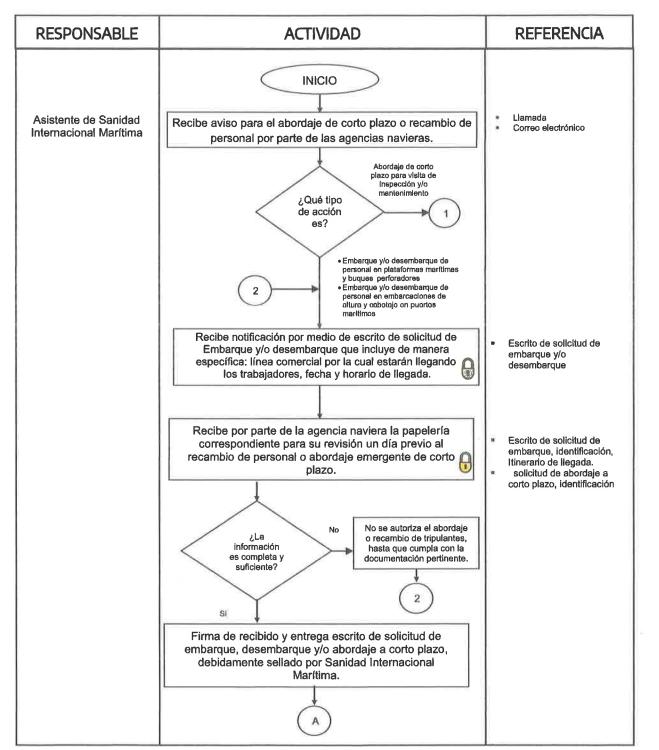
- 1.- Oficinas del Comisionado Estatal
- 2.- Responsable de Implementación del SGC
- 3.- Departamento Administrativo
- 4.- Departamento Jurídico y Consultivo
- 8.- Dirección de Sanidad Internacional- Departamento de Sanidad Internacional Marítima







PROTOCOLO PARA EL RECAMBIO DE TRIPULANTES Y ABORDAJE EMERGENTE DE CORTO PLAZO EN EMBARCACIONES, PLATAFORMAS Y BUQUES PERFORADORES CLAVE: COEPRIS/DSI/DSIM02/2021 ELABORACIÓN: OCTUBRE 2021 ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2023 NO. DE REVISIÓN: 1 ELABORA: COEPRIS/DSI/DSIM APRUEBA: COEPRIS/DSI







PROTOCOLO PARA EL RECAMBIO DE TRIPULANTES Y ABORDAJE **EMERGENTE DE CORTO PLAZO EN** EMBARCACIONES, PLATAFORMAS Y **BUQUES PERFORADORES** 

CLAVE: COEPRIS/DSI/DSIM02/2021 ELABORACIÓN: OCTUBRE 2021 **ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2023** NO. DE REVISIÓN: 1 ELABORA: COEPRIS/DSI/DSIM

APRUEBA: COEPRIS/DSI

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REFERENCIA
Asistente de Sanidad Internacional Marítima	Recibe de la agencia naviera la Declaración Marítima de Sanidad Actualizada, monitoreo de temperatura de los últimos siete días y una copia de identificación de quien desenrola.	Declaración Maritima de Sanidad vigente Monitoreo de temperatura Copia de identificaciones oficiales
	Informa en Reporte mensual a la Dirección de Sanidad Internacional.	Reporte Mensual
	Integra expediente y archiva	Expediente
	FIN 1	
Asistente de Sanidad Internacional Marítima	Recibe de la agencia naviera la Declaración Marítima de Sanidad Actualizada, monitoreo de temperatura de los últimos siete días y una copia de identificación de quien aborda, para su revisión.	Escrito de solicitud de abordaje a inspección y/o mantenimiento     Declaración Marítima de Sanidad vigente     Monltoreo de temperatura
	No se autoriza el abordaje o recambio de tripulantes, hasta que cumpla con la documentación pertinente.	Copia de identificaciones oficiales
	Firma de recibido y entrega escrito de solicitud, debidamente sellado por Sanidad Internacional Marítima.	





# PROTOCOLO PARA EL RECAMBIO DE TRIPULANTES Y ABORDAJE EMERGENTE DE CORTO PLAZO EN EMBARCACIONES, PLATAFORMAS Y BUQUES PERFORADORES

CLAVE: COEPRIS/DSI/DSIM02/2021 ELABORACIÓN: OCTUBRE 2021 ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2023 NO. DE REVISIÓN: 1 ELABORA: COEPRIS/DSI/DSIM APRUEBA: COEPRIS/DSI

### 7.- INDICADORES:

No. de solicitudes de abordaje emer	rgente	x 100
No. de solicitudes de abordaje emer	rgente atendi	das
No. de solicitudes de recambio	× 100	
No. de solicitudes de recambio aten	ndidas	

### 8.- RELACIÓN CON TRÁMITES Y SERVICIOS:

No Aplica.

### 9.- CONTROL DE CAMBIOS:

No. DE CAMBIO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
0	Nueva Creación	01/OCT/2021
1	Se eliminan las referencias de las actividades de verificación física sobre las condiciones de salud de los tripulantes para embarque, desenrole; se incluyen las actividades para validar el ingreso de personal a realizar actividades de inspección y/o mantenimiento.	23/OCT/2023

